

**Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual**

ORDEN DE COMPRA No. 106332 DEL 16 DE MARZO DE 2023

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de abril del año 2023, acordaron las siguientes personas OSCAR FLOREZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.070, quien se desempeña en el cargo de Subsecretario de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de supervisor, HERMES PÉREZ LOZADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.466.777, quien se desempeña como apoyo a la supervisión y MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.943.176 de Bogotá D.C, en su condición de representante legal de ESRI COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 8301229831, en su condición de contratista; suscribir el acta de inicio de la orden de compra No. 106332 arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 778 del 21 de marzo de 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA:

- **Número de póliza:** 148271 Anexo 0
- **Entidad emisora:** SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
- **Amparos:**
 - Cumplimiento del contrato
 - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
 - Calidad del bien o servicio

Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2023

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

VALOR: CIENTO VENTICUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$124.066.687,00)

PLAZO: CINCO (5) MESES.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 2 de septiembre de 2023.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitadbogota.gov.co

Página 1 de 2

**Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual**

disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



OSCAR FLOREZ MORENO
C.C. No. 79.600.070
Subsecretario de Gestión Corporativa
Supervisor



MANUEL FRANCISCO LEMOS
C.C. No. 79.943.176
Representante Legal
ESRI COLOMBIA S.A.S
Contratista



HERMES PÉREZ LOZADA
C.C. No. 79.466.777
Contratista - SDHT
Apoyo a la Supervisión - SDHT

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL
HÁBITAT**

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios “Instrumento de Agregación por demanda” del proceso CCE-116-IAD-2020, **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO ArcGIS**, y

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se considera necesario llevar a cabo la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Instrumento de Agregación por demanda y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará al Ordenador del Gasto la colocación de Orden de Compra.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

DISPONE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios “Instrumento de agregación por demanda” CCE-116-IAD-2020, Evento de Cotización 145432, cuyo objeto es: *“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT”* el cual estará integrado por profesionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, en los aspectos técnico-económicos, tal como se describe a continuación:

1. Verificación de aspectos técnicos- económicos:

- HERMES PÉREZ LOZADA – Contratista Subsecretaría Gestión Corporativa¹
- JULIO BENAVIDES CARRANZA – Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa²

SEGUNDO: Indicar que los integrantes del Comité cumplirán las siguientes actividades:

¹ De conformidad con las obligaciones específicas del contrato 948-2022, particularmente la indicada en el numeral 9, que indica: *“Apoyar en la elaboración de la documentación técnica relacionada con los contratos del proceso de gestión tecnológica que le sean asignados por el supervisor.”*

² De conformidad con las obligaciones específicas del contrato 368-2023, particularmente la indicada en el numeral 2, que indica: *“Realizar las evaluaciones técnicas de las propuestas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección relacionados con la gestión tecnológica de la entidad”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

**Instrumento de Agregación de Demanda adquisición de Software por catálogo “ArcGIS”
Evento de Cotización 145432
ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

1. Realizar la evaluación de las ofertas en sus aspectos, técnicos y económicos de acuerdo con su especialidad, competencias y de manera independiente, de conformidad con los criterios de evaluación previamente establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.
2. Llevar a cabo una revisión integral de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso, a efectos de recomendar la decisión a adoptar por parte de la Entidad.
3. Estudiar y dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes de acuerdo con su especialidad.
4. Realizar el Análisis de cotizaciones, dentro de las fechas señaladas en el Acuerdo Marco para la Colocación de Orden de Compra, el cual deberá estar firmado por todos sus integrantes del comité evaluador con su respectiva recomendación.
5. Mantener la correspondiente reserva y confidencialidad en desarrollo de su gestión como evaluador.
6. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés legales.

TERCERO: Comunicar mediante correo electrónico la presente Acta a los integrantes del Comité Evaluador

El presente documento se expide a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FLOREZ MORENO
Subsecretario de Gestión Corporativa

Proyectó: Jairo David Castillo Robayo - Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa DR

Revisó: Giohana Catarine González Turizo- Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa GcGr

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

ASUNTO: REQUERIMIENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO PARA EL EVENTO CCE 145432
OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el resultado de la verificación de la propuesta económica presentada por ESRI COLOMBIA., dentro del evento de cotización No.145432 generado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, el comité evaluador designado para el componente técnico-económico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, consideró que el valor de la oferta presentada por el proponente podría resultar artificialmente bajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta, el contenido del referido artículo establece:

“Oferta con valor artificialmente bajo.” Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas...”

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el comité técnico - económico evaluador se permite requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor total ofertado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta económica diligenciada por el proponente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, para la oferta económica indicado con anterioridad, así:



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

ESRI									
Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio mínimo permitido	Descuento adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Precio Total
C52384	Credito a 30 días	1	\$ 46.968.796,40	\$ 48.722.818,00	62,9314%	\$ 18.060.849,00	\$ 18.060.849,00	\$ -	\$ 18.060.849,00
C52385	Credito a 30 días	3	\$ 18.787.566,64	\$ 19.489.177,00	62,9314%	\$ 7.224.358,00	\$ 21.673.074,00	\$ -	\$ 21.673.074,00
C86497	Credito a 30 días	1	\$ 23.513.607,65	\$ 24.391.709,00	62,9314%	\$ 9.041.656,00	\$ 9.041.656,00	\$ -	\$ 9.041.656,00
C86500	Credito a 30 días	3	\$ 18.810.886,12	\$ 19.513.367,00	62,9314%	\$ 7.233.325,00	\$ 21.699.975,00	\$ -	\$ 21.699.975,00
C87198	Credito a 30 días	1	\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	62,9314%	\$ 3.013.885,00	\$ 3.013.885,00	\$ -	\$ 3.013.885,00
C87232	Credito a 30 días	1	\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	62,9314%	\$ 3.013.885,00	\$ 3.013.885,00	\$ -	\$ 3.013.885,00
C127626	Credito a 30 días	1	\$ 12.540.590,75	\$ 13.008.912,00	62,9314%	\$ 4.822.217,00	\$ 4.822.217,00	\$ -	\$ 4.822.217,00
C161328	Credito a 30 días	1	\$ 78.378.692,18	\$ 81.305.697,00	62,9314%	\$ 30.138.854,00	\$ 30.138.854,00	\$ -	\$ 30.138.854,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
Valor Total									\$ 124.066.687,00

Que, una vez verificados los precios para los ítems requeridos se encontró que el proponente ESRI COLOMBIA presenta posiblemente una oferta económica con precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones allegadas en el estudio de mercado.

Ahora bien, comparando el ofrecimiento efectuado por el proponente ESRI COLOMBIA con el menor valor cotizado para estos productos/servicios es \$124.066.687,00, mientras que valor generado por el simulador es de \$317.706.820,00, se concluye que el valor ofertado total se encuentra por debajo del precio techo generado en un 60,94% (\$193.640.133,00), constituyéndose esto en un indicio de la presencia de un posible precio irrisorio o artificialmente bajo, el cual requiere ser explicado.

De esta forma, se requiere que el proponente ESRI COLOMBIA explique las razones y sustente el valor ofrecido a la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos y conforme a los requerimientos de la invitación pública:

1. **Presente a la Entidad sustentación o fundamento sobre la estructuración de precios**, esta debe ser razonable dentro del mercado comercial en el cual se desarrolla el negocio, esto teniendo que la calificación de artificialmente bajo, parte de la estructuración de precios cotizados en el estudio de costos y de mercado realizado por la entidad.

2. **Explique su precio, el cual debe ser proporcional al objeto ofrecido**, puesto que este no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar a futuro un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación administrativa debe evitar.

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3. Explicar a la Entidad que con su propuesta no llega a un punto de pérdida que afecte su propio patrimonio eximiendo a la SDHT de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

4. Remitir a la entidad las pruebas de las circunstancias objetivas del proponente y/o de la oferta, que justifiquen el menor valor (En caso de que aplique).

En consideración de lo anterior, una vez analizadas las explicaciones y las pruebas aportadas por ESRI COLOMBIA, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando las razones del caso.

*Con base en lo preceptuado en el numeral 6º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se informa al proponente que la respuesta a la presente solicitud deberá aportarse a más tardar el día **16 de marzo de 2023 hasta las 5:00 pm.***

La respuesta solicitada debe ser clara y completa tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que la Entidad le realice nuevos requerimientos para este efecto.

La respuesta deberá formularse a través de mensaje enviado a esta misma plataforma, e ningún caso la SDHT atenderá consultas telefónicas, ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta a la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC se tendrá por no recibida.

Cordialmente,

Comité Evaluador Técnico



HERMES PÉREZ LOZADA
Contratista – Subsecretaría de
Gestión Corporativa



JULIO CÉSAR BENAVIDES CARRANZA
Contratista – Subsecretaría
de Gestión Corporativa



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Propuesta evento CCE No. 145432

**Programa de actualización de
software Esri y Suministro de
Usuarios ArcGIS Online**

Para

**SECRETARIA DISTRITAL DEL
HABITAT**

Fecha: 07/03/2023

Versión: 1.0

Responsable: Camila Galan

Cargo: Gerente de cuenta

Correo: cgalan@esri.co

Teléfono: (1) 6501550

Contenido

1. Resumen ejecutivo	1
2. Solución propuesta	1
3. Plazo de entrega	2
4. Entregables	2
5. Características comerciales.....	3
6. Facturación y pago	4
7. Validez de la oferta	4

Anexos

Anexo A. Condiciones programa de actualización de software Esri	1
Anexo B. Descripción ArcGIS Online.....	5

1. Resumen ejecutivo

El presente documento corresponde a la propuesta de Esri Colombia para el Programa de actualización de software Esri y Suministro de Usuarios ArcGIS Online.

El precio de la oferta es de Ciento veinticuatro millones sesenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$ 124.066.687)) excluido de IVA de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha, numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Esta oferta tiene validez de treinta (30) días de calendario, contados a partir de su fecha de presentación.

2. Solución propuesta

Se plantea el Programa de actualización de software Esri y Suministro de Usuarios ArcGIS Online.

Programa de Actualización de software Esri

El programa de actualización consiste en el programa en el que Esri ofrece, el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiera la actualización, así como otros beneficios de servicio agregado, tales como el acceso al soporte técnico, parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

ArcGIS Online

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online

proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

3. Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Programa de actualización de software Esri	Se hará entrega de los códigos al correo electrónico del administrador en SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT dentro de los 10 días siguientes de firmada la orden.
2	Suministro de Usuarios para ArcGIS Online	Se hará entrega de los códigos al correo electrónico del administrador en SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT dentro de los 10 días siguientes de firmada la orden.

4. Entregables

Los siguientes son los componentes por entregar:

Producto	Descripción y proceso		
Programa de actualización de software Esri	Se ofrece la actualización del siguiente licenciamiento:		
	Código	Nombre de producto	Cantidad
	C122181	ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Primary actualización	1
	C122183	ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Secondary actualización	3
	C93303	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary actualización	1
		ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary actualización	3
	C122184	ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use Primary actualización	1
	C122187	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use Primary actualización	1
	C127626	Esri CityEngine Concurrent Use Primary actualización	1
	C161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores actualización	1

Producto	Descripción y proceso						
	El programa de actualización de software, es una figura que permite al usuario contar con una suscripción que les otorga el derecho de recibir las mejoras y las actualizaciones que la casa matriz libere periódicamente. Adicionalmente, al suscribir el contrato de actualización de software se adquiere el derecho a recibir Soporte Técnico por parte de Esri Colombia y Esri, para los productos que se desea incluir dentro del programa de actualización. Con este contrato, los usuarios de los productos Esri, pueden mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre contará con la versión más avanzada de cada producto, y podrá estar soportado por el conocimiento y experiencia que Esri y Esri Colombia han adquirido, al ser los líderes en el área de Sistemas de Información Geográfica a nivel mundial. Período de cubrimiento: Esta oferta incluye las actualizaciones del software con vigencia: hasta el 31 de marzo de 2024. Esri Colombia adicionará un valor proporcional al periodo inicialmente cotizado, si al momento de la firma del contrato se establece un período de cubrimiento superior al establecido en esta oferta. Para mayor detalle ver: Anexo A Condiciones programa de actualización de software Esri						
Suministro de Usuarios para ArcGIS Online	Se ofrecen los siguientes usuarios para la suscripción de ArcGIS Online por 12 meses (hasta el 04 de junio del 2024): <table><tr><th>Código</th><th>Nombre de producto</th><th>Cantidad (usuarios)</th></tr><tr><td>C153148</td><td>ArcGIS Online (Creator) User Type Term License</td><td>4</td></tr></table> Para mayor detalle ver: Anexo B Descripción ArcGIS Online	Código	Nombre de producto	Cantidad (usuarios)	C153148	ArcGIS Online (Creator) User Type Term License	4
Código	Nombre de producto	Cantidad (usuarios)					
C153148	ArcGIS Online (Creator) User Type Term License	4					

5. Características comerciales

Es responsabilidad del cliente llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que activen por las licencias desktop adquiridas. En caso de que el cliente supere el número de créditos a los que tiene derecho por el nivel de usuarios

adquiridos y activados por las licencias desktop, deberá asumir el costo de estos créditos o serán descontados de la próxima suscripción que adquieran.

6. Facturación y pago

Se realizará el pago del 100% del valor de la oferta a la entrega de los códigos para descarga de los medios.

La factura deberá ser cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la misma.

La consignación se puede hacer en:

- Banco de Bogotá cuenta corriente # 000-18415-0

Por favor indicar el NIT de su compañía en la consignación respectiva.

Para efectos fiscales y contables, Esri Colombia S.AS., es auto-retenedor según Resolución No. 9241 del 23 de septiembre de 2015 y pertenece al régimen común del impuesto a las ventas.

7. Validez de la oferta

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de su entrega.

Anexo A. Condiciones programa de actualización de software Esri

I. Descripción

Con el Programa de actualización Esri ofrece el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiriera la actualización, así como otros beneficios de servicio agregado, tales como el acceso al soporte técnico, parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

II. Términos de licenciamiento

El software Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de Esri (E204 y E300), disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Modelo de licencias

Las licencias que pueden hacer parte del Programa de actualización son las que siguen el modelo de licencias perpetuas. En este modelo el cliente pagará una tarifa por la adquisición del licenciamiento para uso a perpetuidad, que además le permite acceder al programa de actualización por un periodo de 12 meses. Durante este periodo Esri Colombia entregará al cliente las últimas versiones del *software* que se liberen.

Si el cliente desea continuar accediendo a los beneficios de soporte y actualizaciones, puede contratar el programa de actualización. Terminado el periodo de contratación de este programa, si el cliente no realiza su actualización de manera continua, cuando lo desee reanudar Esri Colombia generará un cobro adicional proporcional al tiempo de interrupción del programa.

IV. Requerimientos de hardware y software

Los requerimientos de hardware y de software de los diferentes productos pueden ser consultados en el siguiente enlace de internet:

<http://desktop.arcgis.com/es/system-requirements/latest/arcgis-desktop-system-requirements.htm>

Para el caso de ArcGIS Enterprise se recomienda contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de hardware. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

Es necesario tener presente al momento de adquirir ArcGIS Enterprise que, para su correcta instalación, configuración y funcionamiento, que el cliente cuente previamente con un certificado Distinguished Encoding Roles (DER) codificado en base 64, el cual no ha sido incluido en esta oferta.

En caso de dudas por favor comuníquese con nuestra línea de atención al cliente.

V. Garantía

Con la compra de las licencias o la renovación del programa de actualizaciones, Esri Colombia ofrece como garantía y valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center (Ver numeral VI).
- Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del software que sean liberadas por Esri.

Estos servicios están vigentes por el tiempo de vigencia de programa de actualización a partir de la generación de los códigos necesarios para la descarga e instalación. Al terminar esta garantía se puede renovar el programa de actualización del *software* por períodos de 12 meses, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

VI. Modelo de atención

Esri prestará soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 7:30 am-5:30 pm, todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30am a 12:30m	De 1:30pm a 5:30pm

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del software sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre El Cliente y Esri Colombia. El funcionario designado por El Cliente accede al servicio a través de web, teléfono y correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: 57 + (1) 650-1575
- Línea gratuita nacional: 01-8000-112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co
- Contáctenos: <http://esri.co/Soporte/Contactenos.php>

VII. Capacitación y otros servicios

La capacitación para el uso del software es ofrecida independientemente a la compra del software o los programas de actualización. El alcance del programa de actualización comprende el soporte y actualización de licencias, si requiere otros servicios de nuestro portafolio como desarrollo de aplicaciones o proyectos, acompañamiento o soporte en sitio, lo invitamos a contactarnos.

Por otra parte, Esri ofrece una serie de cursos web para clientes de ArcGIS. Una lista de todos los cursos disponibles en relación con ArcGIS Desktop estará disponible en el sitio web de Esri Training, www.esri.com/training, disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Adicionalmente, recomendamos a nuestros clientes mantener siempre copias de respaldo de su información (backups), para que, en caso de una eventual pérdida presentada por daño del equipo, falla en el software y/o falla al momento de la instalación, puedan recuperar su información. Esri Colombia no se hace responsable por la pérdida de información o por las copias de seguridad de la misma.

VIII. Conferencias de usuarios Esri

Los usuarios de software de Esri tienen derecho a inscripción sin costo en la conferencia internacional de usuarios Esri y a la conferencia colombiana de usuarios Esri por el software que este tenga vigente dentro del programa de actualización de software, como se indica a continuación:

Tipo de Licenciamiento	Condiciones por Tipo Licenciamiento	Derecho de Inscripción
ArcGIS Desktop	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Standard	1
	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Advanced	1
	Cada 25 licencias de ArcGIS Basic Single Use	1
ArcGIS Enterprise	Licencias perpetuas	
	Por cada (4) cores licenciados de ArcGIS Enterprise	1
	Por servidor licenciado de ArcGIS Enterprise Workgroup	1
	Licencias a término Aplican solamente las licencias a término de un (1) año, la suscripción debe estar activada para calificar.	
	Por cada (4) cores licenciados	1

La anterior asignación está disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Para la conferencia internacional además se dan los siguientes pases con derecho a inscripción:

- Por la compra de usuarios de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios ¹	Pases a la conferencia
Insights Analyst	1 por 25 licencias
Creator	1 por 25 licencias
GIS Professional Basic	1 por 25 licencias
GIS Professional Standard	1 por licencia
GIS Professional Advanced	1 por licencia
Otros tipos de usuarios	Sin pases

¹ Los pases a la conferencia son por tipo de usuario, no por el agregado para todos los tipos de usuarios.

- Por la compra de Apps de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios²	Pases a la conferencia
GeoPlanner	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Basic	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Standard	1 por licencia
ArcGIS Pro Advanced	1 por licencia
ArcGIS Urban	1 por 3 licencias
CityEngine (solo ArcGIS Online)	1 por 3 licencias
Otros tipos de usuarios	Sin pases

² Los pases a la conferencia son por app premium, no el agregado para todos las App. Las aplicaciones incluidas con un tipo de usuario no califican para pases.

Anexo B. Descripción ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) ³ (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	Paquete Essential Apps
Trabajador de campo ³ (Field Worker)	Basic	Paquete Essential Apps Paquete Field Apps
Editor ³	Basic	Paquete Essential Apps
Storyteller ³	Standard	Paquete Essential Apps
Insights Analyst ³	Standard	ArcGIS Insights
Creador (Creator) (Antes usuario nombrado nivel 2)	Standard	Paquete Essential Apps Paquete Office Apps Paquete Field Apps
Profesional GIS Básico ⁴ (GIS Professional Basic)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Basic Paquete Office Apps Paquete Field Apps

³ Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online.

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Profesional GIS Estándar ⁴ (GIS Professional Standard)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Standard Paquete Office Apps paquete Field Apps
Profesional GIS Avanzado ⁴ (GIS Professional Advanced)	Standard	Paquete Essential Apps ArcGIS Pro Advanced Paquete Office Apps Paquete Field Apps

- Consideraciones:
 - Los tipos de usuario predefinidos tienen acceso a algunas aplicaciones y paquetes de aplicaciones, sin embargo, se pueden comprar aplicaciones y paquetes de aplicaciones por separado y agregarlos a usuarios compatibles (según nivel de membresía).
 - Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.
 - Los usuarios de tipo profesional tienen la opción de compra de las siguientes extensiones:
 - ArcGIS Pro Extensions Bundle (en conjunto o por separado)
 - ArcGIS 3D Analyst
 - ArcGIS Data Interoperability
 - ArcGIS Data Reviewer
 - ArcGIS Geostatistical Analyst
 - ArcGIS Network Analyst
 - ArcGIS Publisher
 - ArcGIS Spatial Analyst
 - ArcGIS Image Analyst
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS LocateXT
 - ArcGIS Aviation Airports

⁴Los tipos de usuario que incluyen ArcGIS Pro, o la compra de ArcGIS Pro como una aplicación Premium para usar con una licencia de tipo de usuario compatible existente, son las únicas formas en que los clientes pueden obtener ArcGIS Pro sin tener que comprar ArcGIS Desktop. ArcGIS Desktop continuará incluyendo ArcGIS Pro para los clientes que deseen usar modelos de habilitación de licencia de escritorio de uso único o uso concurrente.

- StreetMap Premium for ArcGIS
- ArcGIS Aviation Airports
- ArcGIS Defense Mapping
- ArcGIS Production Mapping
- ArcGIS Pipeline Referencing

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía - privilegios	
Lite	• Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización. • Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic	Los privilegios de la membresía Lite y adicionalmente: ▪ Los usuarios pueden editar objetos en un mapa ○ Adicionar, borrar o actualizar objetos ▪ Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard	Los privilegios de membresía Basic y adicionalmente ▪ Los usuarios pueden crear contenido ○ Mapas, Apps, Layers, etc. ▪ Créditos de servicio incluidos: 500 por usuario con excepción de Storyteller que tiene 250 por usuario y Insights Analyst 1.000.

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar Navigator a un Usuario de tipo Field Worker para alguien que necesita esa función en particular.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
ArcGIS Navigator	Lite
ArcGIS Tracker	Lite
ArcGIS Maps for Power BI	Lite
ArcGIS Workforce	Basic
ArcGIS Survey123	Basic
ArcGIS Collector	Basic
ArcGIS QuickCapture	Basic
ArcGIS Drone2Map	Standard

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
ArcGIS Insights	Standard
ArcGIS GeoPlanner	Standard
ArcGIS CityEngine	Standard
Business Analyst Web App	Standard
Community Analyst Web App	Standard
ArcGIS Pro Basic	Standard
ArcGIS Pro Standard	Standard
ArcGIS Pro Advanced	Standard
Esri Redistricting	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Companion	Lite
Explorer for ArcGIS	Lite
ArcGIS Earth	Lite
ArcGIS for AutoCAD	Lite
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud	Lite
Business Analyst Mobile App (requires Business Analyst Web App)	Standard

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle) - ArcGIS Home App - Configurable Web Mapping Apps (Templates, Esri Story Maps, ArcGIS Story Maps, Dashboards, Survey123 (Web, Website, Connect for ArcGIS)) - Map Viewer - Scene Viewer - Web AppBuilder - Experience builder	Cualquier nivel Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle) - ArcGIS Workforce - ArcGIS Survey123 - ArcGIS Collector - ArcGIS QuickCapture	Basic Estas Apps pueden ser compradas de manera separada

Paquetes de Apps	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle) - ArcGIS Maps for Office - ArcGIS Maps for SharePoint	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
ArcGIS Urban Suite - ArcGIS Urban - ArcGIS CityEngine	Standard ArcGIS CityEngine puede ser comprado de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuarios

Las extensiones de tipo de usuario pueden incluirse con los tipos de usuario o comprarse por separado y asignarse a la licencia de tipo de usuario compatible de un usuario existente. Si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización.

ArcGIS Image	
Compatibles con los tipos de usuario	Creator GIS Professional

VII. Créditos

- Cuando los clientes compran licencias de tipo de usuario, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas
- Los créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).
- Los créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.
- Cuando se exceden los créditos de servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir créditos de servicio adicionales.
- Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo.
- Se notificará al cliente si su uso del crédito es superior al 75% de su capacidad permitida y se le notificará de nuevo si su uso es superior al 100%. Las notificaciones indicarán que pueden o tendrán que adquirir más créditos o corren el riesgo de tener acceso a servicios que consumen créditos suspendidos.
- Si la cuenta de ArcGIS Online está suspendida, aún podrá acceder a su cuenta de ArcGIS Online, pero el acceso a los siguientes servicios que consumen créditos se suspenderá hasta que el cliente rectifique su crédito.
 - Map Tile Generation
 - Feature Services Storage
 - Tile and Data Storage

- Geocoding
 - Simple, Optimized Routes
 - Drive-Times
 - Closest Facilities
 - Multi-Vehicle Routes (VRP)
 - Access to demographic and Lifestyle Maps
 - Data Enrichment, Infographics and reports
 - Spatial Analysis
 - Location-Allocation
- Cualquier crédito más allá del 100% se restará de sus créditos asignados cuando el cliente renueve / actualice su suscripción o compra créditos adicionales, o ambos. No hay devolución de dinero por créditos no usados.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios: si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratean al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos: si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los créditos no utilizados caducan si:

- La suscripción no se renueva o se cancele legalmente.
- Los créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra
- Los créditos no utilizados no se devuelven.

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la cuota de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que el cliente desee en su suscripción.

El cliente deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si el cliente no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorrateado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Notebook

ArcGIS Notebooks⁵ es una capacidad que permite a los usuarios de tipo Creator y GIS Profesional, realizar una amplia variedad de análisis que pueden aprovechar las capacidades espaciales de ArcGIS Online. Hay tres niveles que proporcionan progresivamente más capacidades que se alinean con los diferentes tipos de usuarios y sus requisitos. Los usuarios seleccionan el tipo de ArcGIS Notebook que desean usar cuando inician ArcGIS Notebook en ArcGIS Online, a continuación, los detalles de capacidades incluidas por nivel.

Nivel	Capacidades incluidas
ArcGIS Notebooks Standard	• Computación e instancia de memoria: capacidad limitada • Acceso a más de 300 bibliotecas Python de código abierto más API de ArcGIS para Python • Apropriado para tareas administrativas, ingeniería de datos y análisis ligero • Sin cargo por uso. Se aplicarán los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro de Notebook
ArcGIS Notebooks Advanced	• Computación y memoria: capacidad media • ArcGIS Notebook Standard + ArcPy • Apropriado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de “machine learning” • Tarifa: consumo de crédito basado en el tiempo que el notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro crédito de ArcGIS Online
ArcGIS Notebooks Advanced with GPU support	• Computación y memoria: GPU habilitada, mayor capacidad • Apropriado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de “machine learning”. • Tarifa: consumo de crédito basado en el tiempo que el Notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook

XII. Alojamiento

- El alojamiento de los datos para una suscripción de ArcGIS Online por defecto para Colombia es EE.UU. Sin embargo, para las nuevas cuentas se tiene la opción de alojamiento en Europa. Otras regiones estarán disponibles más adelante.
- Todos los datos para una suscripción de ArcGIS Online se alojarán en la región seleccionada.
- En este momento no es posible cambiar de región de alojamiento de las suscripciones existentes.

⁵ <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/arcgis-notebooks/workspace-options/arcgis-online>

XIII. Premium Feature Data Store

Hay cuatro niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) para un mejor rendimiento que pueden ser adquiridos de requerirlo a la lista de precios vigente. La capacidad de cada nivel es de 500GB de almacenamiento y el rendimiento en relación con el almacenamiento estándar de ArcGIS Online es el siguiente:

- M-1: Dos veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-2: Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3: Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4: Dieciséis veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature Data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online.

XIV. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de capacitación de Esri.

XV. Consumo de créditos

En la siguiente tabla se presenta un consumo aproximado de créditos (datos de referencia), de acuerdo con actividades en ArcGIS Online:

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Summarize Data	
Aggregate Points	.001 créditos * número total de objetos
Join Features	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Nearby (distancia lineal)	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Nearby (other travel mode)	.5 * número total de objetos en el layer desde el cual las distancias son medidas
Summarize Within	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Center and Dispersion	.001 créditos * número total de objetos
Find Locations	
Find Existing Locations	.001 créditos * número total de objetos
Derive New Locations	.001 créditos * número total de objetos

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Find Centroids	.001 créditos * número total de objetos
Find Similar Locations	.001 créditos * número total de objetos
Choose Best Facilities	.1 crédito/demand point route
Data Enrichment	
Enrich Layer	.01 créditos * número de objetos* número de variables
(line distance)	(.01 créditos * número de objetos* número de variables) + (.5 créditos * número de objetos)
Analyze Patterns	
Calculate Density	.001 créditos * número total de objetos
Find Hot Spots	.001 créditos * número total de objetos
Find Outliers	.001 créditos * número total de objetos
Interpolate Points	.001 créditos * número total de objetos
Use Proximity	
Create Buffers	.001 créditos * número total de objetos
Create Drive-Time Areas	.5 créditos * número de driving distances o tiempo * número de objetos
Find Nearest (Line Distance)	.001 créditos * número total de objetos
Find Nearest (Other Travel Routes)	.5 créditos * número de nearest locations encontradas
Plan Routes	1 credit * número máximo de rutas
Connect Origins to Destinations (line distance)	.001 créditos * número total de objetos
Connect Origins to Destinations (other travel modes)	.005 créditos * máximo (conteo de origen, conteo de destino)
Manage Data	
Dissolve Boundaries	.001 créditos * número total de objetos
Extract Data	.001 créditos * número total de objetos
Generate Tessellations	.001 créditos * número total de grids creadas
Merge Layers	.001 créditos * número total de objetos

Servicio	Créditos por unidad de consumo																
Overlay Layers	.001 créditos * número total de objetos																
ArcGIS Image for ArcGIS Online services																	
Image Storage (Tiled or Dynamic)	1.8 credits / GB per month																
Dynamic Imagery Image Analysis	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery</th></tr> <tr> <th>Images per Layer</th><th>Credits Consumed per-Day</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 10</td><td>10</td></tr> <tr> <td>11 - 100</td><td>20</td></tr> <tr> <td>101 – 1,000</td><td>40</td></tr> <tr> <td>1,001 – 10,000</td><td>80</td></tr> <tr> <td>10,001 – 100,000</td><td>160</td></tr> <tr> <td>100,001+</td><td>320</td></tr> </tbody> </table>	ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery		Images per Layer	Credits Consumed per-Day	1 - 10	10	11 - 100	20	101 – 1,000	40	1,001 – 10,000	80	10,001 – 100,000	160	100,001+	320
ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery																	
Images per Layer	Credits Consumed per-Day																
1 - 10	10																
11 - 100	20																
101 – 1,000	40																
1,001 – 10,000	80																
10,001 – 100,000	160																
100,001+	320																
Notebooks																	
ArcGIS Notebooks Standard	0 créditos / minuto																
ArcGIS Notebooks Advanced ¹	.05 créditos / minuto																
ArcGIS Notebooks Advanced w/GPU ¹	.5 créditos / minuto																
Geocoding Service																	
Geocodes	40 créditos/ 1,000																
Survey123																	
Survey123 Reports	1 crédito / 2 reportes																
Storage																	
Tile & Data Storage	1.2 créditos / GB por mes																
Feature Services	2.4 créditos / 10 MB almacenados por mes																
Map Tile Generation	1 crédito / 1,000 tiles																
Network Services																	
Simple Routes	5 créditos/1,000 rutas																
Optimized Routes	.5 créditos/ruta																
Drive Time (Service Areas)	.5 créditos/anillo																

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Closest Facilities	.5 créditos/closest facility
Multi-Vehicle Routes	1 créditos/ruta
Location-Allocation	.1 crédito / demand point (ruta)
GeoEnrichment Service	
Geographic Data Enrichment ² (enrich)	10 créditos/1,000 variables
Infografía (visualización)	10 créditos/1,000 (visualización)
Infografía (exportación)	10 créditos/infografía (exportación)
Demographic Reports (exportación)	10 créditos/reporte (exportación)
Otros servicios	
Demographic and Lifestyle Maps (pan, zoom, identify)	10 créditos/1,000 visualizaciones de mapa

Para más detalle ver <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>

ANEXO OPERACIÓN SECUNDARIA

Evento CCE 145432 - RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

OBJETO DEL CONTRATO

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

OPERACIÓN SECUNDARIA

La compra se estructura a partir del simulador dispuesto en Colombia Compra como parte integral del instrumento de agregación de demanda Acuerdo Marco de Precios “CCE-116-IAD-2020”, con vigencia desde febrero 24 de 2020 hasta abril 24 de 2023, firmado entre Colombia Compra Eficiente y “(...) Esri Colombia SAS (...)”, a través del cual las Entidades Estatales pueden adquirir Software por Catálogo. Por lo tanto, la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT a través de la Subsecretaria de Gestión Corporativa adelanta la Orden de Compra bajo el amparo de este acuerdo marco de precios, con lo cual busca garantizar la gestión de la información geográfica generada y administrada por la SDHT, así como la creación de nuevas aplicaciones basadas en ArcGIS y su divulgación en la nube a la ciudadanía y otras Entidades. Así las cosas, es necesario para la entidad adquirir la actualización de las licencias de ArcGIS Enterprise, ArcGIS Desktop Standard y Advanced, tres extensiones de ArcGIS especializadas y ArcGIS Online para la producción y consumo de la información generada. Dicho lo anterior se realizó la preconización usando el simulador descargado de la TVEC cuyo valor fue \$ 317.706.820,00 (Ver Anexo – Preconización). (ver Imagen No.1)

899999061-3

OSCAR.FLOREZ@HABITATBOGOTA.GOV.CO

3581600 EXT:1201

lunes, 6 de marzo de 2023

Generar CSV

Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio máximo permitido	Subtotal	IVA	Precio Total
C52384	Credito a 30 días	1	\$ 46.968.796,40	\$ 48.722.818,00	\$ 48.722.818,00	\$ -	\$ 48.722.818,00
C52385	Credito a 30 días	3	\$ 18.787.566,64	\$ 19.489.177,00	\$ 58.467.531,00	\$ -	\$ 58.467.531,00
C88497	Credito a 30 días	1	\$ 23.513.607,65	\$ 24.391.709,00	\$ 24.391.709,00	\$ -	\$ 24.391.709,00
C86500	Credito a 30 días	3	\$ 18.810.886,12	\$ 19.513.367,00	\$ 58.540.101,00	\$ -	\$ 58.540.101,00
C87198	Credito a 30 días	1	\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	\$ 8.130.570,00	\$ -	\$ 8.130.570,00
C87232	Credito a 30 días	1	\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	\$ 8.130.570,00	\$ -	\$ 8.130.570,00
C127626	Credito a 30 días	1	\$ 12.540.590,75	\$ 13.008.912,00	\$ 13.008.912,00	\$ -	\$ 13.008.912,00
C161328	Credito a 30 días	1	\$ 78.378.692,18	\$ 81.305.697,00	\$ 81.305.697,00	\$ -	\$ 81.305.697,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	\$ 3.252.228,00	\$ -	\$ 3.252.228,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	\$ 3.252.228,00	\$ -	\$ 3.252.228,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	\$ 3.252.228,00	\$ -	\$ 3.252.228,00
C153148	Credito a 30 días	12	\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	\$ 3.252.228,00	\$ -	\$ 3.252.228,00
Valor Total							\$ 313.706.820,00

Imagen No.1

	ANEXO OPERACIÓN SECUNDARIA Evento CCE 145432 - RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
--	--

A partir de la estructuración de la compra, la SDHT procede a realizar la solicitud de cotización en la plataforma, en la cual se presentó una (1) respuesta (ver pestaña cotización) el 10 de marzo, con los siguientes resultados (ver Imagen No.2):

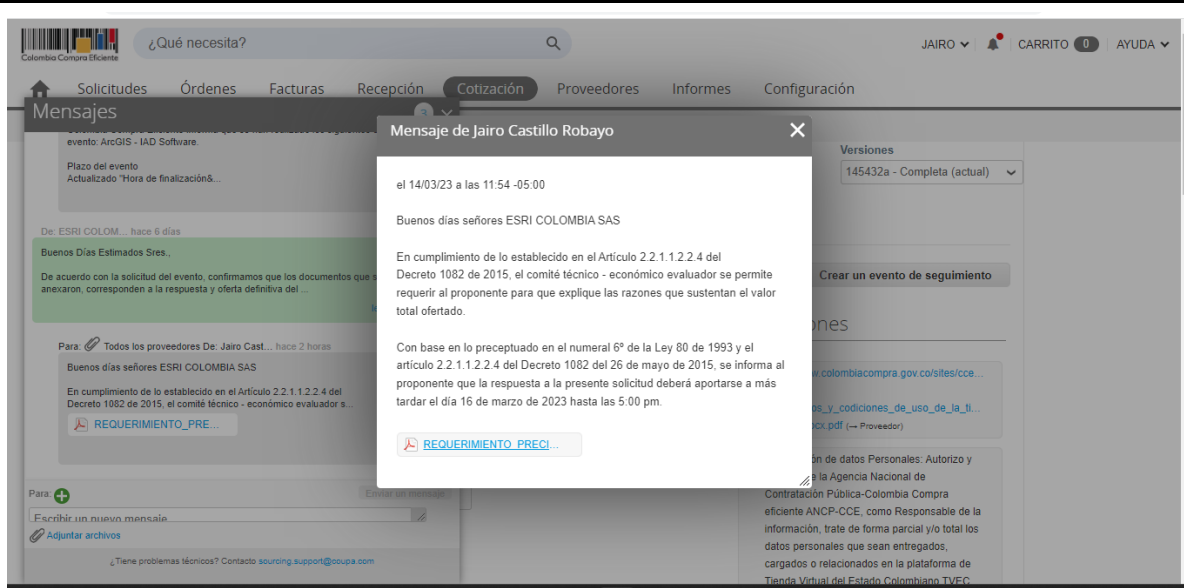
Precio Unitario	Precio máximo permitido	Descuento adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Precio Total
\$ 46.968.796,40	\$ 48.722.818,00	62,9314%	\$ 18.060.849,00	\$ 18.060.849,00	\$ -	\$ 18.060.849,00
\$ 18.787.566,64	\$ 19.489.177,00	62,9314%	\$ 7.224.358,00	\$ 21.673.074,00	\$ -	\$ 21.673.074,00
\$ 23.513.607,65	\$ 24.391.709,00	62,9314%	\$ 9.041.656,00	\$ 9.041.656,00	\$ -	\$ 9.041.656,00
\$ 18.810.886,12	\$ 19.513.367,00	62,9314%	\$ 7.233.325,00	\$ 21.693.975,00	\$ -	\$ 21.693.975,00
\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	62,9314%	\$ 3.013.885,00	\$ 3.013.885,00	\$ -	\$ 3.013.885,00
\$ 7.837.869,22	\$ 8.130.570,00	62,9314%	\$ 3.013.885,00	\$ 3.013.885,00	\$ -	\$ 3.013.885,00
\$ 12.540.590,75	\$ 13.008.912,00	62,9314%	\$ 4.822.217,00	\$ 4.822.217,00	\$ -	\$ 4.822.217,00
\$ 78.378.692,18	\$ 81.305.697,00	62,9314%	\$ 30.138.854,00	\$ 30.138.854,00	\$ -	\$ 30.138.854,00
\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
\$ 261.262,31	\$ 271.019,00	3,1257%	\$ 262.547,75	\$ 3.150.573,00	\$ -	\$ 3.150.573,00
Valor Total						\$ 124.066.687,00

Imagen No.2

La propuesta fue presentada por ESRI Colombia S.A.S. que es actualmente el único distribuidor autorizado por el fabricante de los productos ArcGIS.

Revisada la cotización y verificados los precios para los ítems requeridos se encontró que el proponente ESRI COLOMBIA presentaba posiblemente una oferta económica con precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta que al efectuar una comparación del ofrecimiento efectuado por el proponente ESRI COLOMBIA con el menor valor cotizado para estos productos/servicios es \$124.066.687,00, mientras que valor generado por el simulador es de \$317.706.820,00, se concluyó que el valor ofertado total se encontraba por debajo del precio techo generado en un 60,94% (\$193.640.133,00), constituyéndose esto en un indicio de la presencia de un posible precio irrisorio o artificialmente bajo, el cual requiere ser explicado. Por ende, el 14 de marzo se realizó solicitud al proveedor mediante plataforma por precios artificialmente bajos (Ver imagen No.3)

	ANEXO OPERACIÓN SECUNDARIA Evento CCE 145432 - RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRÁFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
--	--

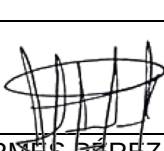


Ver imagen No.3

El 15 de marzo el proveedor remitió respuesta en el cual argumento la oferta realizada, dando respuesta a lo requerido por el comité evaluador.

Revisada la cotización, se determina que la propuesta presentada por el proveedor ESRI COLOMBIA S.A.S es válida dado que el valor ofertado de \$124.066.687 es inferior al proyectado para este evento, teniendo en cuenta que el precio establecido en el simulador es un valor de referencia.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por ESRI COLOMBIA S.A.S. que corresponde al menor precio y consecuentemente el más conveniente para la entidad. Así las cosas, se determina como valor total del proceso CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SISTE PESOS MCTE, IMPUESTOS INCLUIDOS (\$124.066.687), para la adquisición de la actualización de las licencias de ArcGis descritas anteriormente.

	
HERMES PÉREZ LOZADA	JULIO CÉSAR BENAVIDES
Contratista – Subsecretaria de Gestión Corporativa	Contratista – Subsecretaria de Gestión Corporativa

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
17/03/2023	BOGOTA	10	148271	4110056868	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	ESRI COLOMBIA S A S				NIT	8301229831
DIRECCIÓN	CALLE 90 13 40 PISO 5 (11001) BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 16501550	CIUDAD	BOGOTA	
GARANTIZADO	ESRI COLOMBIA S A S				NIT	8301229831
DIRECCIÓN	CALLE 90 13 40 PISO 5 (11001) BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 16501550	CIUDAD	BOGOTA	
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT				NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.	

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 106332, CUYO OBJETO ES RENOVACION DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	18,610,003.05	16/03/2023	21/02/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	6,203,334.35	16/03/2023	21/08/2026
Calidad del bien o servicio	24,813,337.40	16/03/2023	21/08/2024

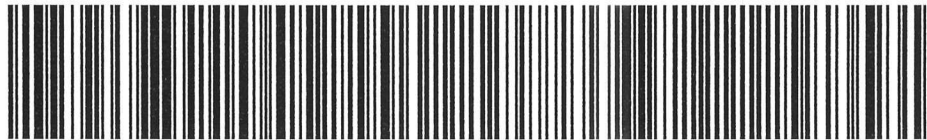
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	3	2023	Hasta las 24:00 Horas	21	8	2026
0.00	0.00	49,626,674.80								

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 163,917.59	Gastos Expedición: \$ 10,000.00	IVA (19%): \$ 33,044.34	Total a pagar: \$ 206,961.93
----------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LTDA	2508	100.00			

Usuario Cargue	MCO8605260410	Usuario de Autorización	MCO8605260410	Usuario de Expedición	MCO8605260410
----------------	---------------	-------------------------	---------------	-----------------------	---------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)001482710000324110056868(3902)00000020696193

Referencia de Pago :
001482710000324110056868



LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

[Signature]

Segurexpo - Representante Legal

[Signature]

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha



FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
17/03/2023	BOGOTA	10	148271	4110056868	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	ESRI COLOMBIA S A S				NIT	8301229831
DIRECCIÓN	CALLE 90 13 40 PISO 5 (11001) BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 16501550	CIUDAD	BOGOTA	
GARANTIZADO	ESRI COLOMBIA S A S				NIT	8301229831
DIRECCIÓN	CALLE 90 13 40 PISO 5 (11001) BOGOTA - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 16501550	CIUDAD	BOGOTA	
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT				NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.	

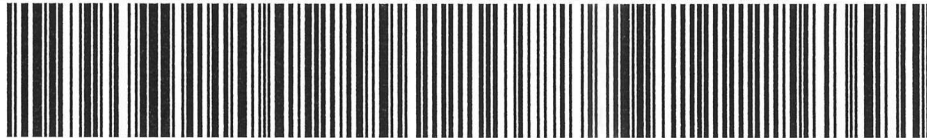
**COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE**

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	3	2023	Hasta las 24:00 Horas	21	8	2026
0.00	0.00	49,626,674.80								

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 163,917.59	Gastos Expedición: \$ 10,000.00	IVA (19%): \$ 33,044.34	Total a pagar: \$ 206,961.93
----------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LTDA	2508	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)001482710000324110056868(3902)00000020696193

Referencia de Pago :
001482710000324110056868

FORMA DE PAGO			Convenio de pago: BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938 BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519. BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922
BANCO	CHEQUE	VALOR	
EFFECTIVO			
CHEQUE			
TOTAL			

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 148271 CERTIFICADO 4110056868 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 17 días del mes de Marzo de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015**

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERÍODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERÍODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCIÓN, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL E INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001



Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE 2.0 ____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

Cesce

Seguros de Crédito

Seguro de Cumplimiento

Responsabilidad Civil

Servicios

Atención al cliente

Cesce Colombia Servicios Consulta de Póliza

CONSULTA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN LÍNEA

Guía validación de Póliza Firma Digital según CIRCULAR 001/2021

Numero de póliza

148271

Numero de endoso

0

Fecha de expedición ¿Dónde
encuentro estos datos?

17/03/2023

Ramo

CUMPLIMIENTO ▼

Para mayor información y validación final de su
consulta puede:

- Comunicarse con la línea de atención al cliente: (+57 60 1) 326 69 69, extensiones 1164, 1165, 1113 ó 1157.
- Remitir un correo electrónico a cumplimiento@cesce.co

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar

PÓLIZA

Consulta de póliza

Numero de póliza	148271	Endoso	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	17/03/2023		
Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		
Tomador	ESRI COLOMBIA S A S		
Fecha Inicio Vigencia	16/03/2023	Fecha fin Vigencia	21/08/2026
Valor Total Asegurado	49.626.674,8 COP\$	Prima Total	206.961,93 COP\$
Estado	En vigor	Pago	PAGADO

- Cesce
Seguros de Crédito
Seguro de Cumplimiento
Responsabilidad Civil
Servicios
- Noticias internacionales
Clausulados
Formularios
- Atención al cliente
Cesce en el mundo

Síguenos



Textos legales Mapa web

Cesce en el Mundo

- Brasil
México
- Perú
España
- Chile
Portugal

SEGREXPO DE COLOMBIA S.A

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 778

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ADRIANA
FANNY ARIZA
MEDINA

Firmado digitalmente
por ADRIANA FANNY
ARIZA MEDINA
Fecha: 2023.03.21
18:56:09 -05'00'

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605530000007815	Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	O232020200883142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	124.066.687
			Total	124.066.687

CDP :785

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 106332

Objeto:
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE CARTOGRAFICO ARCGIS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Beneficiario : 1000460115 NIT 830122983 ESRI COLOMBIA SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 21 DE 2023

Documento firmado por:ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: AARIZAM 21.03.2023

Elaboró: CCASTANEDA 21.03.2023

Impresión:21.03.2023-18:53:53 AARIZAM 5000486038 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

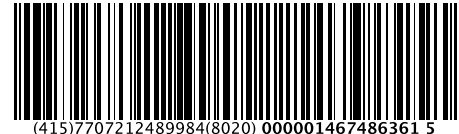
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14674863615



(415)7707212489984(8020) 000001467486361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 1 2 2 9 8 3 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

11

26. Número de Identificación:

11111111111111111111

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

111

29. Departamento:

111111

30. Ciudad/Municipio:

111

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ESRI COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

ESRI

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 90 13 40 P 5

42. Correo electrónico:

impuestos@procalculo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 5 0 1 5 5 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 6 1 2

Actividad secundaria

48. Código:

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 6 1 2

50. Código:

Otras actividades

1

2

9 5 1 1 7 7 3 0

Ocupación

51. Código

111

52. Número establecimientos

111

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

41- Declaración anual de activos en el exte

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
3 3
Servicio 1 2 3
57. Modo 1
58. CPC 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 9 1 2 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

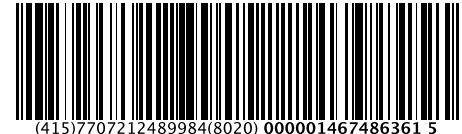
984. Nombre DAZA SALCEDO NHORA INES

985. Cargo: Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674863615



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 1 2 2 9 8 3 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 1	
72. Número:	8 9 8	1 4	
73. Fecha:	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 1 3 1 2 0 3	
74. Número de Notaría:	1 0		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 3 0 6 2 7	2 0 1 3 1 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	4	4	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 1 3 1 2 0 3	
81. Hasta:	2 9 9 9 0 6 1 2	2 9 9 9 0 6 1 2	
82. Nacional:			1 0 0 %
83. Nacional público:			0 %
84. Nacional privado:			1 0 0 %
85. Extranjero:			0 %
86. Extranjero público:			0 %
87. Extranjero privado:			0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
2		Año Mes Día	
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

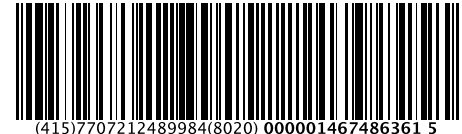
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674863615



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 2 9 8 3 - 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 3 0 6 1 2
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 4 1 4 6 2 8 8 3
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GARCIA
106. Primer nombre HELENA	107. Otros nombres DE LAS MERCEDES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 1 1 0
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 7 9 9 4 3 1 7 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido LEMONS	105. Segundo apellido ORTEGA
106. Primer nombre MANUEL	107. Otros nombres FRANCISCO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 7 2 5
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 7 9 9 3 9 5 2 4
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido REYES	105. Segundo apellido TRUJILLO
106. Primer nombre CAMILO	107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

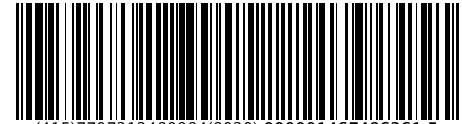
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14674863615



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 2 9 8 3 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 1 3 7 9 3 2 2 5 9 2	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 4 0 5 1 6 T
	128. Primer apellido PRIETO	129. Segundo apellido ARIAS	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 1 5 6 8 - 0	133. DV 0	134. Sociedad o firma designada: OPINE S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 4 1 4			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación: 1 3 7 9 1 3 9 7 3 0	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 5 5 3 8 5 T
	140. Primer apellido CHACON	141. Segundo apellido HERNANDEZ	142. Primer nombre PEDRO	143. Otros nombres PABLO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 5 1 5 6 8 - 0	145. DV 0	146. Sociedad o firma designada: OPINE S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 1 2			
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación: 1 3 5 1 8 9 0 4 5 4	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 3 7 9 7 5 T
	152. Primer apellido QUINTERO	153. Segundo apellido CAMERO	154. Primer nombre LIBIA	155. Otros nombres INES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 0 1 4 0 1 0 2	157. DV 2	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.